



DECRETO ALCALDICIO N° 0234 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 25.01.2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°03 de fecha 03 de enero de 2017 mediante el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio, toner y tintas para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos de escritorio a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5

\$159.557

TOTAL ADJUDICADO \$159.557 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001.001.001 "Materiales y útiles de oficina" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCION:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD